

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CAPITULO	90

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°21.091, crea la Subsecretaría de Educación Superior y modifica diversos cuerpos legales.

Misión Institucional

Velar por el fortalecimiento y desarrollo del Sistema de Educación Superior, a través de la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para el sector, especialmente en materias destinadas a su desarrollo, calidad, promoción, internacionalización y mejoramiento continuo, con un enfoque participativo, inclusivo y de igualdad de género, tanto en el subsistema universitario como en el técnico profesional.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Fortalecer y expandir la educación pública como eje central, por medio de financiamiento a la oferta pública y la continuación del proceso de implementación de la Nueva Educación Pública, con el propósito de garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles y modalidades.
2	Implementar y monitorear la Política Nacional de Convivencia Educativa, por medio de un sistema que incorpore a todos los actores que componen las comunidades educativas y, que se desarrolle bajo los ejes de enfoque de derechos, formación y participación ciudadana.
3	Implementar una política de reactivación educativa a través de la articulación territorial e intersectorial, con mirada de trayectoria educativa, para continuar dando una respuesta integral y estratégica a las brechas educativas y de bienestar socioemocional que se profundizaron en las comunidades educativas durante la pandemia.
4	Elaborar e implementar herramientas y mecanismos que promuevan la integración cultural, étnica y la perspectiva de género dentro de las comunidades educativas a fin de disminuir las brechas de género y culturales existentes dentro de ellas.
5	Promover un currículum más flexible e integrado, por medio de políticas y programas que potencien la participación de las comunidades educativas, en vínculo con la diversidad territorial y en concordancia con el desarrollo regional y nacional.
6	Potenciar el desarrollo docente, directivo y de los asistentes de educación, mediante la mejora de las condiciones laborales, el fortalecimiento de la formación continua y la promoción de políticas de desarrollo profesional y de retiro, bajo un proceso de diálogo, reparación y confianza, para favorecer el cambio pedagógico y la dignificación de su labor en el sistema educativo.
7	Colaborar en el fortalecimiento de la Educación Superior, por medio de la modernización de los sistemas de financiamiento y gestión, del acompañamiento en el aprendizaje, inserción y cuidado de la salud mental y en la vinculación de las instituciones con los territorios, a fin de potenciar las funciones de docencias, investigación e innovación hacia la consecución de objetivos de desarrollo humano, productivo y sostenibles.
8	Contribuir al fortalecimiento de la Educación Parvularia, mediante la implementación de una política integral que considera la calidad, la equidad institucional, la expansión de la cobertura y la gestión de datos e información del primer nivel educativo y, que incorpore en su diseño e implementación a los actores claves del sector.

Objetivos Estratégicos Institucionales

			Atributos Considerados
--	--	--	-------------------------------

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Impulsar la modernización de la educación superior, con un enfoque participativo, inclusivo y de igualdad de género, por medio de la generación de políticas, proyectos de ley y programas públicos, para el desarrollo, promoción, internacionalización y mejoramiento continuo del sistema de educación superior.	1	Si	No
2	Avanzar en el acceso y permanencia de los estudiantes en la educación superior de manera equitativa con perspectiva de género, inclusión, integralidad, bienestar cognitivo, conductual y emocional, a través de la diversificación, promoción y coordinación del sistema de acceso y de mecanismos para resguardar el acompañamiento a las trayectorias y la permanencia estudiantil.	4	Si	No
3	Modernizar el sistema de financiamiento para la educación superior a través de la generación de políticas, proyectos de ley y programas públicos que consideren la asignación de beneficios estudiantiles, aportes basales y fondos concursables a las instituciones de educación superior, permitiendo con ello tanto el acceso y la continuidad de estudios de las y los estudiantes como la sostenibilidad financiera de las instituciones de Educación Superior.	7	Si	No
4	Articular el sistema de educación técnico profesional de nivel superior, a través de estrategias para la innovación, transferencia tecnológica y desarrollo territorial sostenible, incorporando en estos procesos un enfoque participativo, inclusivo y de igualdad de género, con especial atención al acompañamiento en la instalación y desarrollo de los CFT estatales, la generación de orientaciones e instancias de coordinación, integrando a los CFT estatales con el mundo del trabajo y la educación media técnico profesional.	2	Si	No
5	Generar y difundir información sobre Educación Superior, a través de campañas comunicacionales, informes, publicaciones, documentos técnicos u otros, considerando un enfoque de género y lenguaje no sexista, aportando a la toma de decisiones de las familias, estudiantes, instituciones y otros actores de la comunidad educativa, mejorando la transparencia y participación en el sistema.	7	Si	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Transferencias para desarrollo y fortalecimiento de instituciones de Educación Superior entregadas	1, 3
2	Leyes y normas de Educación Superior presentadas	1, 2, 3, 4
3	Beneficios Estudiantiles de Educación Superior entregados	2, 3
4	Informes y estudios de Educación Superior elaborados	5